

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
	COMUNICACION Y/O ACEPTACION DE LA OFERTA	APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
		Página 1 de 3	

CONTRATO NUMERO	ISMC-PNITA-044-2025	Fecha:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER		
NIT:	890506116-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL		
IDENTIFICACIÓN:	Cedula de Ciudadanía: 26.765.223 de Gamarra, Norte de Santander		
RAZÓN SOCIAL:	RECA CONSULTING S.A.S.		
NIT:	901283286		

Pamplonita, noviembre 11 de 2025

Señor (a):
RECA CONSULTING S.A.S.
Nit. 901283286
EDIFICIO ALEJANDRA CALLE 8 24-35 PISO 2 - El uvito
Ocaña, Norte de Santander.
Correo: recaconsultingsas@gmail.com

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso **ISMC-PNITA-044-2025**

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 6 y 8, me permito comunicarle la aceptación de la oferta que usted presento según invitación Pública de Mínima Cuantía ISMC-PNITA-044-2025, por cumplir con las condiciones exigidas en el proceso y no haber sido impugnada durante el periodo de traslado del informe de evaluación.

Por lo anterior, la presente comunicación, junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos el contrato celebrado con RECA CONSULTING S.A.S. con Nit. 901283286 representada legalmente por BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL con cedula de Ciudadanía No. 26.765.223 de Gamarra, Norte de Santander, para un valor total de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$30.891.735,83) M/CTE**, y será cargado a la imputación presupuestal de la actual vigencia, con Certificado de Disponibilidad presupuestal Numero 11 110101 de fecha 31 de octubre del 2025, 2.3.2.02.02.009 Rubro servicios para la comunidad, sociales y personales.

Así mismo le informo que la presente aceptación de la oferta y/o contrato de 2025, será supervisada por el Secretaria de desarrollo productivo, ambiental y turístico y/o quien haga sus veces, y se registrá en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública ISMC-PNITA-044-2025 estudios previos, oferta presentada, anexos entregados por el oferente y por los siguientes aspectos:

OBJETO: ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA N.S.

ACTIVIDADES. Para la ejecución del contrato se deben desarrollar las siguientes actividades, según los valores presentados en la propuesta económica.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	COMUNICACION Y/O ACEPTACION DE LA OFERTA		Página 2 de 3	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ECOGRAFO PORTATIL SI POBRE RECTAL Y PROTECTOR SOLAR	1	1	\$ 9.844.833,23	\$ 9.844.833,23
2	MOLINO MDP60	1	1	\$ 4.916.080,00	\$ 4.916.080,00
3	BASE MOTOR	1	1	\$ 1.278.784,00	\$ 1.278.784,00
4	MOTOR ELECTRICO 3HP A 1800 RPM	1	1	\$ 2.955.680,00	\$ 2.955.680,00
5	MOTORELECTRICO 1HP A 1800RPM	1	1	\$ 1.418.726,40	\$ 1.418.726,40
6	DESPULPADORA DE CAFÉ	1	1	\$ 5.545.338,24	\$ 5.545.338,24
SUBTOTAL					\$ 25.959.441,87
IVA					\$ 4.932.293,96
VALOR TOTAL					\$ 30.891.735,83

PLAZO: El plazo para la ejecución será de treinta (30) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$30.891.735,83) M/CTE

Forma de pago: Contra Entrega → una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: **(a)** Factura correspondiente; **(b)** Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; **(c)** Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y **(d)** la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

1. De cumplimiento, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.
2. De calidad del servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
	COMUNICACION Y/O ACEPTACION DE LA OFERTA		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
			Página 3 de 3	

CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

CESIÓN: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin autorización previa y por escrito del MUNICIPIO DE PAMPLONITA. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Administración Municipal de la misma y solicitar su consentimiento.

NOTIFICACIONES: El MUNICIPIO recibe notificaciones en la calle 3 no. 2-08 Barrio Centro - Pamplonita - Norte de Santander o al correo electrónico alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co, el Contratista, EDIFICIO ALEJANDRA CALLE 8 24-35 PISO 2 - El uvito Ocaña, Norte de Santander, teléfono 322240-8897, Correo: recaconsultingsas@gmail.com

Atentamente,



JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde Municipal de Pamplonita

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Andrés Palencia	Contratista asesor jurídico	
Aprobó:	DAIRO PEÑA	Secretario de Desarrollo productivo, ambiental y turístico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			



SC-CER432198



contratacion@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N° 2-08 Barrio Centro Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co

